

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **136**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 210/12 SOLICITANDO PRORROGA POR EL TÉR-  
MINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO ME-  
DIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 216/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME  
PORMENORIZADO CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE INCENTIVO  
DOCENTE SOBRE SUMAS RECIBIDAS MENSUALMENTE POR EL REFERIDO FON-  
DO DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1158	13 SEP 2012	14:42
<i>[Firma]</i>		

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
14 SEP 2012
MESA DE ENTRADA N° 136



NOTA N° 210  
GOB.

USHUAIA, 12 SET. 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 216/12 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto del corriente año.

En tal sentido, y de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 292/12 Letra: M.E. emitida por el Sr. Ministro de Economía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota N° 262/12 Letra:M.E.

*[Firma]*  
MARIA FARIANA RIOS  
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

*[Firma]*  
PASAR A SECRETARIA LEGISLATIVA A SUS  
EFECTOS. 14/09/12  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vicepresidente 1°  
del Poder de la Presidencia  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Nota N° 292 /12.-

Letra: M.E.

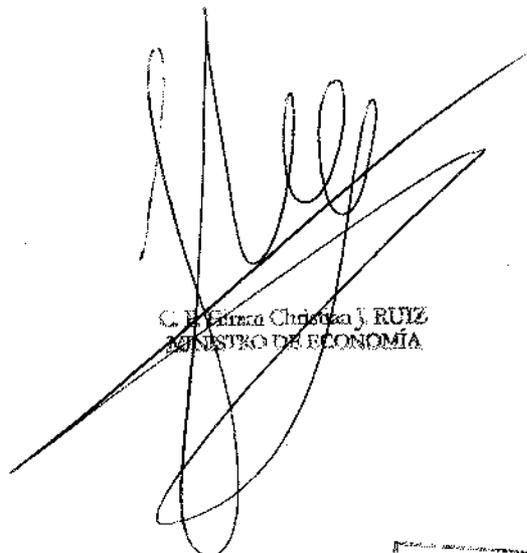
USHUAIA, 28 AGO. 2012

### A LA SRA. SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Me dirijo a usted con motivo de las notas N° 679 y 683, Letras S.L.yT., de fecha 28/08/12 por medio de las cuales, adjunta pedidos formulados por la Legislatura a través de Resoluciones 216, 212 y 204 del 16/08/12, en el marco de las Leyes Provinciales N° 790 y 650.

Que en razón de la fecha de recepción de las misivas referidas, sumado a la complejidad y extensión de la información a suministrar por parte de las áreas pertinentes de esta cartera ministerial, solicito se amplíe el plazo en 10 días hábiles administrativos, a contar del vencimiento de las peticiones. Ello a los fines de dar respuesta a lo solicitado por el Poder Legislativo.

Atentamente.

  
Gabriela Christina J. RUIZ  
MINISTRO DE ECONOMÍA

